



NOTA-EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2020.

Siendo las nueve horas y cinco minutos del día veintiocho de agosto de dos mil veinte.
Abierta la sesión por el Sr. Presidente pasa a tratar los asuntos del Orden del Día:

1º.- Aprobar el Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de agosto de 2020, sin enmiendas respecto al borrador de la misma.

2º.- ÁREA DE GOBIERNO DE RÉGIMEN INTERNO, PERSONAL, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y POLICÍA LOCAL.

2.1.- PERSONAL.

2.1.1.- PRIMERO.- Conceder la jubilación parcial del 50% de la jornada laboral solicitada por el trabajador laboral D. Juan Luis Castillejo Baeza, y realizar la contratación de un relevista proveniente de la bolsa de trabajo en vigor, que sustituya el 50% de la jornada que deja de prestarse, y que finalizará en la fecha de jubilación reglamentaria del jubilado parcial al que sustituye.

SEGUNDO.- Contratar en la modalidad de relevo al 50% de jornada laboral, a D. José Antonio García Orenes con la categoría de ayudante de electricidad correspondiente al grupo V del Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Cuenca para la cobertura de jubilaciones parciales.

TERCERO.- El inicio del contrato de jubilación parcial y del contrato de relevo causarán efectos desde la fecha de 1 de septiembre de 2020, y se le devengarán las retribuciones proporcionales del 50% de la jornada de trabajo.

CUARTO.- Que se notifique dicho acuerdo a los interesados, a los servicios municipales y a los representantes sindicales.

2.1.2.- PRIMERO.- Contratar a D. Ignacio Eusebio del Pozo García como personal laboral interino del Ayuntamiento con categoría de conserje de colegio y con las retribuciones que le correspondan.

SEGUNDO.- El contrato laboral a jornada completa, con efectos a partir de la fecha 1 de septiembre de 2020, y la duración del contrato será hasta la reincorporación a su puesto de trabajo de la persona titular a la que sustituye en el Servicio de Conserjería y Protocolo.

TERCERO.- Notificar dicho acuerdo a los interesados, así como a los representantes sindicales.

3º.- ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO.

3.1.- EDUCACIÓN.

ÚNICO.- ÚNICO.- Levantar la suspensión decretada el día 13 de marzo (Decreto nº 1175/2020) de los contratos de explotación y gestión de los Centros de Atención a la infancia en la zona de Cañadillas y del Barrio de Villa Román, debiendo las empresas contratistas, "Guarderías Cuenca, S.L." y "Eulen Servicios Sociosanitarios, S.A.", respectivamente, adoptar las pertinentes medidas de protección para sus trabajadores y en sus instalaciones, con las advertencias de seguridad necesarias y la normativa aplicable en la materia.

4º.- ÁREA DE HACIENDA Y BOMBEROS.

FECHA DE FIRMA: 31/08/2020
HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D46421B1D379E36D0D5A5EC74
45A567FF6177661B2F7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO: CONCEJAL ALCALDE

NOMBRE: MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B08BF45A83FC0348B8





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./s.s.g



4.1.- TESORERÍA.

ÚNICO.- Teniendo en cuenta el Informe de Tesorería de fecha 17 de agosto de 2020, la Junta de Gobierno Local toma conocimiento del cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y sus Organismos Autónomos correspondientes al mes de julio del ejercicio 2020. En base a los cálculos precedentes, el periodo medio de pago global es de **27,03 días** que detallado por Ayuntamiento y Organismos Autónomos quedaría como sigue:

Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	Periodo Medio de Pago Mensual *
Cuenca	8,48	66,40	24,50
Gerencia Municipal Urbanismo	0	30,97	30,97
Inst. M. Deportes (IMDECU)	7,04	97,74	51,54
P. M. Prom. Econ., Form. y Empleo	11,73	41,21	26,40
E.P AGUAS DE CUENCA SL	36,76	18,86	29,55
F. CUENCA 2016	ENTIDAD EN FASE CONCURSAL		
F. EDUCATIVA Y CULTURAL LUCAS AGUIRRE – LUISA NATALIO	NO APORTA DATOS ANTE ESTA INTERVENCIÓN		
F. PUBLICA CULTURA CIUDAD DE CUENCA	NO APORTA DATOS ANTE ESTA INTERVENCIÓN		

Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe, se cumple con el periodo medio de pago legalmente previsto.

5º.- ÁREA DE GOBIERNO DE ASESORÍA JURÍDICA, PATRIMONIO Y MONTES.

5.1.- PATRIMONIO.

ÚNICO.- ÚNICO.- Autorizar la prórroga del contrato de seguro de responsabilidad civil de este Excmo. Ayuntamiento, suscrito con la Sociedad Mercantil “Segurcaixa Adeslas S.A. de Seguros y Reaseguros.

5.2.- MONTES.

5.2.1.- PRIMERO.- Adjudicar a D. Miguel de la Hoz Lozano, por un periodo de diez anualidades, el aprovechamiento cinegético señalado en el monte U.P. nº 106 “LOS PALANCARES Y AGREGADOS”, en la cantidad de 14.675,00-€ anuales, IVA excluido.

SEGUNDO.- Fijar un plazo de quince días para la formalización del contrato, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
31/08/2020 FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUJESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE:
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0CC2B08BF45A83FC0348B8





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./s.s.g



5.2.2.- PRIMERO.- Adjudicar a la sociedad GRAN PANTALLA DEL MEDITERRÁNEO, S.L, por un periodo de diez anualidades, el aprovechamiento cinegético señalado en el monte U.P. nº 121 "SIERRA DE CUENCA, LOTE 2º", en la cantidad de 15.095,00-€ anuales, IVA excluido.

SEGUNDO.- Fijar un plazo de quince días para la formalización del contrato, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

6º.- ÁREA DE GOBIERNO DE MANTENIMIENTO URBANO.

6.1.- OBRAS.

ÚNICO.- ÚNICO.- Autorizar la redacción de la modificación del proyecto de las obras de "Reparación/mantenimiento dos pistas de tenis en el Complejo Deportivo de la Beneficencia.- Cuenca".

Abandona la sesión el Concejal D. Adrián Martínez Vicente.

**** FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se justifica la urgencia de los asuntos a tratar y se acepta por unanimidad de los miembros presentes en la Junta de Gobierno Local, tal como preceptúan los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes del Régimen Local, 119 y 36 del Reglamento Orgánico Municipal.

1º.- ÁREA DE GOBIERNO DE RÉGIMEN INTERNO, PERSONAL, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y POLICÍA LOCAL.

1.1.- PERSONAL.

1.1.1.- PRIMERO.- Nombrar como VOCAL 4º:

- Titular.- José Miguel Carretero Escribano.
- Suplente.- Luis Ricardo Martínez García.

SEGUNDO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia los nombres de los vocales.

1.1.2.- ÚNICO.- La desestimación expresa del recurso de reposición interpuesto por el Sr. Presidente de la Demarcación de Cuenca del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, mediante el cual solicita la suspensión cautelar del proceso para la creación de una bolsa de trabajo para la cobertura de puestos de Arquitecto de Personal Funcionario de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca

1.1.3.- ÚNICO.- La desestimación expresa de las alegaciones y peticiones contenidas en el referido escrito de Dª. Nieves Rolanía Chico respecto del proceso para la creación de una bolsa de trabajo para la cobertura de puestos de Arquitecto de Personal Funcionario de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, salvo en lo referente a la intervención de D. David Eduardo Domínguez Rendeiro en ese proceso selectivo.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

FECHA DE FIRMA: 31/08/2020
HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUES TO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE: MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B08BF45A83FC0348B8

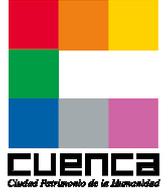




AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

P.A.A./s.s.g



No se formulan.

Con lo que finalizó la sesión siendo las once horas y diez minutos. De lo que como Concejal Secretario, doy fe.

FECHA DE FIRMA: 31/08/2020
HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74
45A567FF6177661B2FF7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUERTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE:
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2B08BF45A83FC0348B8

